

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**165****MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Giménez Méndez, contra “Alamares, Sociedad Limitada”, “Asesores Jurídicos Tributarios Zurbano 76, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 955 de 2012, se ha acordado citar a “Alamares, Sociedad Limitada”, “Asesores Jurídicos Tributarios Zurbano 76, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de febrero de 2013, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alamares, Sociedad Limitada”, “Asesores Jurídicos Tributarios Zurbano 76, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.793/12)